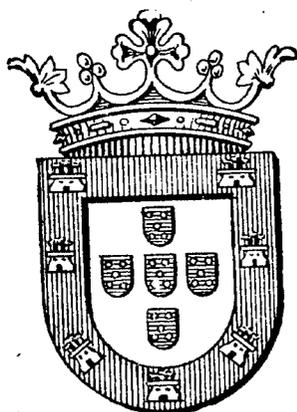


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.473

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
.939	80.505,36
.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

30 de Diciembre de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13.

419

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SAER: Que aprobado definitivamente por este Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 del actual, el presupuesto extraordinario de «Abastecimiento de Aguas» a la población como ampliación al presupuesto extraordinario en vigor en su primera fase, queda expuesto al público con sus an-

tecedentes por un plazo de quince días en la Intervención Municipal, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 671 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el cual, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de su inserción en el B. O. de la provincia de Cádiz, podrán interponerse reclamaciones ante el Ilmo. Ayuntamiento, por las personas especificadas en el punto 1.º del artículo 656 de la citada Ley y por las causas que señala el núm. 3 del artículo 669.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de diciembre de 1954.

Vicente García Arrazola.

420

Subasta

Por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 15 del actual, se saca a subasta la adjudicación de las obras de reparación, blanqueo y pintura del Hogar de Nuestra Señora de Africa.

Tipo de adjudicación: Pesetas. 27.258.00.

Fianza provisional: Pesetas 817,75 más 6 pesetas en timbres municipales.

Admisión de pliegos: el día 8 de enero próximo, a las 12 horas.

Apertura de los mismos: el día 10 a la misma hora.

Anuncios y demás gastos por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 23 de diciembre de 1954.

El Depositario General,
Adolfo M. Lupiani.

421

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Anuncio

Don Salomón Hasan Gabay, en nombre y representación de la Compañía Andaluza de Fabricación de Harinas, S. A. (C. A. F. H. A. S. A.), solicita concesión de terrenos en el muelle de Alfau (Dique de Levante), con destino a la construcción de una fábrica de harinas.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este Anuncio en el B. O. de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas,

Ceuta, 23 de diciembre de 1954.

El Ingeniero Jefe,
Ilegible.

422

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdelkader Ben Salah Septi, de 21 años, soltero, zapatero, hijo de Salah Fatima, natural de esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 459-52, seguido por lesiones, que tendrá lugar a las diez horas del día veintisiete del actual, lo que deberá verificar con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Ilegible.

423

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Bukali Abderrahaman Ben Mohamed, de 20 años, soltero, barbero, natural de Alcazarquivir, hijo de Abderrahaman y de Fatima, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir en la celebración del juicio de faltas número 381-54, seguido contra el mismo por hurto, que tendrá lugar a las diez horas del día veintisiete del actual, lo que deberá verificar con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Ilegible

424

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 453 de 1954 sobre lesiones causadas al menor Mohamed Ben Amar, contra Manuel Fernández Navarrete, se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia:—En Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don

Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias, de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Manuel Fernández Navarrete, por la supuesta falta de lesiones.—FALLO. Que debo absolver y absuelvo libremente a Manuel Fernández Navarrete de la denuncia presentada contra él mismo declarando las costas de oficio y archivándose estas actuaciones, notificándose al menor lesionado y a su representante legal por medio del Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado y a su representante legal extiando y firmo la presente en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Ilegible.

425

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 410 de 1954 que sobre malos tratos se sigue en este Juzgado contra Fatma Ben Laarbi Ben Kassen, a virtud de denuncia de Erhimo Benz Mohamed Sel-Lam se ha dictado sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra, como denunciada Fatma Ben Laarbi Ben Kassen, por la supuesta falta de malos tratos. Fallo. Que debo absolver y absuelvo libremente a Fatma Ben Laarbi Ben Kassen de la denuncia presentada contra la misma, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones, notifíquese esta sentencia a las partes por medio del Boletín Oficial.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a las partes firmo la presente en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Ilegible.

426

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 404 de 1954 sobre lesiones causadas a Mustafa Ben Mohamed, contra Juan Muñoz Berlanga, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA: En Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado, Juan Muñoz Berlanga por la supuesta falta de lesiones.

1.º—RESULTANDO: que incoadas estas diligencias y convocado el juicio, ha tenido lugar el mismo, en cuyo acto y con vista de las alegaciones de las partes y pruebas practicadas, el Ministerio Fiscal, solicitó la libre absolución del denunciado por falta de pruebas, así como que las costas se declarasen de oficio.

1.º—CONSIDERANDO: que en este caso, es procedente absolver al denunciado teniendo en cuenta el informe Fiscal.

2.º—CONSIDERANDO: que al absolver al denunciado ya referido, se deben declarar las costas de oficio y archivar las presentes actuaciones.

Vistos el artículo 1.º del Código Penal, el 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Juan Muñoz Berlanga de la denuncia presentada contra el mismo, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones, notificándose esta sentencia al perjudicado por medio del Boletín Oficial de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma y en cumplimiento de lo mandado firmo la presente en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Ilegible.

427

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Montes Merchán, de 27 años, natural de Melilla, hijo de Miguel y de Francisca, soltero, marinero y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de de-

nunciado, a la celebración del juicio de faltas número 284-54, por lesiones, que tendrá lugar a las diez horas del día diez de enero de 1955, y a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Ilegible.

428

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 290 de 1954 sobre estafa contra Fatima Benz Mohamed Asmani, se ha dictado sentencia que contiene la cabeza y fallo del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Ceuta a veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante Felipe Vega Miguel, siendo denunciada Fatima Benz Mohamed Asmani, cuya circunstancias constan en la denuncia que encabeza estas actuaciones, por la falta de estafa.—FALLO. Que debo condenar y condeno a Fatima Ben Mohamed Asmani, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización al perjudicado

Feliz Vega Miguel en la suma de cuarenta y cinco pesetas y costas. Para la notificación de esta sentencia a la inculpada, librese la oportuna cédula al Boletín Oficial de la ciudad. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que conste firmo la presente en Ceuta a 22 de diciembre de 1954.

El Secretario,
Ilegible.

429

Cédula de Notificación

Por la presente se le da vista a la penada en el juicio de faltas número 369 de 1954 sobre lesiones, Javiva Ben Mohamed, de 24 años, soltera, sus labores, hija de Mohamed y Etgima, natural de Ceuta, vecina de Tetuán hoy en ignorado paradero, de la tasación de costas practicada en dicho juicio y que ascienden por mitad a la suma de treinta y seis pesetas con siete céntimos, más diez pesetas de multa, apercibiéndole que si transcurre dicho plazo sin formularse reclamación se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para que sirva de notificación en forma a la penada Javiva Ben Mohamed extiendo la presente en Ceuta a veintitres de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Secretario,
Ilegible.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.